



## SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 10:30 horas del día diez de junio del año dos mil veintiuno en estricto cumplimiento a las medidas y recomendaciones preventivas sanitarias, emitidas por las autoridades competentes en el marco de la pandemia provocada por el virus Sars-Cov2 (COVID – 19), se reunieron vía remota a través de la plataforma Zoom, los siguientes servidores públicos: **Elena Salazar Gómez**, Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, Presidenta Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Enlace de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; los vocales: **Carlos Antonio Barraza Fong**, Subdirector de Verificación y Vigilancia; **Renato Méndez Esquivel**, Subprocurador de Protección a la Fauna; **Olga Daniela Rivera Lovera**, Subprocuradora de Toluca; **Berenice Margarita Moncada Godínez**, Subprocuradora de Ecatepec; así como **Gerardo Erik Perea Gómez**, Director de Control y Evaluación “C-III”, Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité; **Marisol Casas Bucio**, servidora pública adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros y Secretaria Técnica Suplente, mediante oficio número 221C0201000200L/SAPR/036/2021 y, en calidad de invitado, **Nadia López Arteaga**, Asesora Técnica y Representante del **Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria** y **María del Carmen Reynoso Téllez**, Representante del Sistema Estatal de Informática, mediante oficio número 20706007060100L/007/2021; esto a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA** de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, conforme a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3 fracción V, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” en fecha 9 de marzo del 2020.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

Para el abordaje de este punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité de mérito, Elena Salazar Gómez, dio la bienvenida a los participantes y con base en la lista de asistencia, declaró la existencia de quórum, a efecto de que los acuerdos y resoluciones tengan validez formal y legal, con lo que quedó formalmente instalada la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**.

## 2. Lectura y aprobación del Orden del Día.

En atención al segundo punto, el Presidente del Comité, hizo del conocimiento de los asistentes el Orden del Día propuesto para la presente sesión, en los siguientes términos:

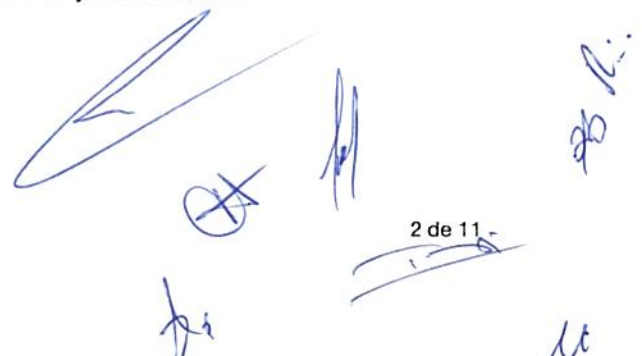
### ORDEN DEL DÍA

No.	ASUNTO
1	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2	Lectura y aprobación del Orden del Día.
3	Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.
4	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.
5	Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales.
6	Presentación de avances de la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.
7	Presentación de los avances correspondientes a la sistematización del servicio Certificación de Industria Limpia.
8	Seguimiento de acuerdos.
9	Asuntos Generales.
10	Clausura de la sesión.

Una vez concluida la lectura del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los integrantes, emitir sus comentarios al respecto y al no haber registrado alguna participación, se pronunciaron por la afirmativa de aprobar el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/01**

**Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México con derecho a voto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 9 fracción III, 10 fracción III y 11 fracción II, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, aprobaron por unanimidad el Orden del Día presentado.**





### **3. Presentación de avances del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros.**

En desahogo del punto tres del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, presentó ante el pleno, los avances correspondientes al Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, informó que en fecha 3 de junio del presente año se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Maestro Cristian Mondragón Sánchez, Analista "B", adscrito al Departamento de Manuales de Procedimientos Administrativos I, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión de dicho Manual, y con ello facilitar la aprobación técnica realizada por dicha instancia normativa.

En ese sentido, la Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, indicó que se remitió dicho Manual en comento a la Dirección General de Innovación, a través del oficio número 221C0201000200L/SAPR/085/2021, en fecha 9 de junio de 2021, para su revisión y aprobación correspondiente, así mismo manifestó que el avance de este Manual aún corresponde al 50%.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente del Comité solicitó a los participantes, emitir sus comentarios al respecto, y al no registrarse intervenciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

#### ***ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/02***

***Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, presentado ante el pleno por la Titular de la Subdirección.***

### **4. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.**

Para el desahogo de este punto del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, que presentara los avances correspondientes a la integración del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en fecha 20 de mayo de la presente anualidad, fue remitido dicho documento a la Dirección General de Innovación, a través del oficio número 221C0201000600L/079/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente, así mismo indicó que el avance de dicho Procedimiento corresponde al 50%.



Continuando con el uso de la voz, el Subprocurador de Protección a la Fauna, expuso al pleno, que se ha mantenido contacto con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión, así como las observaciones realizadas a dicho Procedimiento, y con ello estar en posibilidad de obtener la aprobación técnica correspondiente.

Una vez terminada la exposición, el Presidente del Comité preguntó a los asistentes si tenían algún comentario u observación al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/03**

***Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.***

**5. Presentación de avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.**

En desahogo de este punto del Orden del Día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó al Subprocurador de Protección a la Fauna, Renato Méndez Esquivel, exponer ante el pleno, los avances del Manual de Procedimientos del Departamento de Procedimientos Legales.

En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en fecha 20 de mayo de la presente anualidad, fue remitido dicho Manual a la Dirección General de Innovación, a través del oficio número 221C0201000600L/079/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente, por lo que este documento cuenta con un avance del 50%.

Continuando con el uso de la voz, el Subprocurador de Protección a la Fauna, expuso al pleno, que se ha mantenido contacto con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión y observaciones realizadas al Manual en comento, así mismo manifestó que se encuentra en proceso de obtención de la aprobación técnica por parte de dicha instancia normativa y posteriormente ser publicado.

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:





**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/04**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.**

**6. Presentación de avances de la integración del Procedimientos: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.**

Para abordar el punto seis del Orden del Día, la Presidenta Suplente del Comité, pidió al Lic. Renato Méndez Esquivel, Subprocurador de Protección a la Fauna, que presentara los avances registrados en la integración del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna.

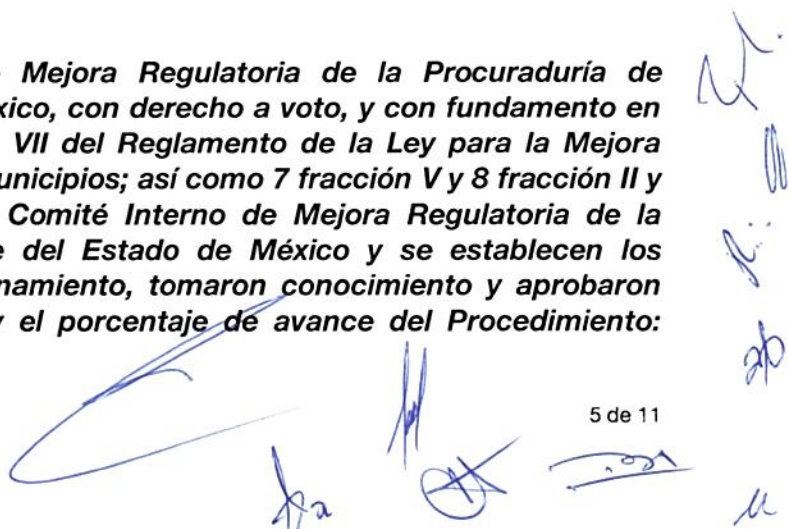
En uso de la palabra, el Lic. Renato Méndez Esquivel, informó al pleno, que en fecha 20 de mayo de la presente anualidad, fue remitido dicho Procedimiento a la Dirección General de Innovación de la Secretaría de Finanzas, a través del oficio número 221C0201000600L/079/2021, para su revisión y aprobación técnica correspondiente, así mismo el Subprocurador de Protección a la Fauna indicó que este documento cuenta con un avance del 50%.

Continuando con el uso de la voz, el Subprocurador de Protección a la Fauna, expuso al pleno, que se ha mantenido contacto con la Lic. Inés Mondragón Reyes, Jefa B de Proyecto adscrita a la Dirección General de Innovación, con el objetivo de aclarar los criterios de revisión, así como las observaciones realizadas a dicho Procedimiento, y con ello estar en posibilidad de obtener la aprobación técnica correspondiente.

Una vez terminada la exposición, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/05**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento:**



**Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, presentado ante el pleno por el Titular de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.**

**7. Presentación de los avances correspondientes a la sistematización del servicio Certificación de Industria Limpia.**

En desahogo del punto siete del Orden del Día, La Lic. Elena Salazar Gómez, en su calidad de Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y responsable de la Certificación de Industria Limpia, informó al pleno que en estricto apego a las recomendaciones sanitarias derivadas de la pandemia producida por el virus SARS CoV- 2 (Covid 19) y como parte de las acciones de mejora institucional tendientes a la simplificación administrativa y la autorregulación, se dio prioridad al desarrollo del Sistema de Información y Atención PROPAEM (SIAPRO), a fin de continuar prestando los trámites y servicios inherentes a esta Procuraduría Ambiental.

En ese contexto, la Lic. Elena Salazar Gómez manifestó que se trata de un sistema que permitirá la automatización de los procesos y su ejecución vía remota; a través del cual todas las unidades económicas podrán realizar en línea sus trámites de Certificación Ambiental, así mismo todos los ciudadanos mexiquenses podrán realizar los trámites relacionados con sus denuncias en materia de medio ambiente y maltrato animal.

Continuando con el uso de la voz, la Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros, informó al pleno que actualmente se encuentra concluida y en operación en el enlace: <https://siapropropaem.edomex.gob.mx/#/login>, por tal motivo, la Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros solicitó al pleno dar por concluida la acción del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, correspondiente a la sistematización del servicio denominado Certificación de Industria Limpia.





GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO		Hola, carolina.herrera		PROPAEAM EDOMEX
Informe de Auditoria.pdf				Cumple
1. Título de Concesión y Permiso de Descarga_compressed.pdf	20/06/2017	20/06/2017	dd/min/aaaa	Cumple
2. Análisis físico-químico de las descargas_compressed.pdf	04/02/2020			Cumple
3a. Licencia de Emisiones a la Atmósfera_compressed (1).pdf	29/01/2020	15/12/2019	30/03/2020	Cumple
4a. Análisis de emisiones a				

Una vez terminada la exposición, la Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, emitir sus comentarios u observaciones al respecto, y al no registrarse participaciones, se manifestaron por la aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/06**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 30 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como 7 fracción V y 8 fracción II y VIII, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad, la conclusión de la acción que integra el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, correspondiente a la sistematización del servicio Certificación de Industria Limpia.**

**8. Seguimiento de acuerdos**

En atención al punto ocho del Orden del Día, el Presidente del Comité presentó ante el Pleno, el Seguimiento de Acuerdos:

No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
1	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/02</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al</p>	<p>En fecha 9 de junio del presente año, a través del diverso número 221C0201000200L/SAPR/085/20 21, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos de la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros, a efecto de que se realicen las observaciones pertinentes.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and several smaller ones, along with the number '7 de 11' and other scribbles.]*



No.	SESIÓN	FECHA	ACUERDO	ESTATUS: EN PROCESO
2	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p> <p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/03</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento; asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>A través del diverso número 221C0201000600L/079/2021, de fecha 20 de mayo del presente año, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Inspección y Vigilancia en Materia de Fauna, a efecto de que se realicen las observaciones pertinentes.</p>
3	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/04</p> <p>Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación del manual en comento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>Mediante el oficio número 221C0201000600L/079/2021, de fecha 20 de mayo del presente año, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Manual de Procedimientos del Departamento Procedimientos Legales, con el objetivo de que se realicen las observaciones correspondientes.</p>
4	3ra Sesión Ordinaria 2020	22 /09/2020	<p>ACUERDO PPA/CIMR/ORD/03/2020/05</p> <p>Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tomaron conocimiento y aprobaron por unanimidad de votos, el estado que guarda y el porcentaje de avance del Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, así como las acciones realizadas respecto al cambio de denominación de dicho procedimiento, asimismo solicitaron a la unidad administrativa responsable de su ejecución, que las actividades normativas correspondientes al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, deberán ser concluidas en el presente ejercicio, por ser actividades que fueron producto de una reconducción del Programa de Mejora Regulatoria correspondiente a la anualidad 2019.</p>	<p>A través del oficio número 221C0201000600L/079/2021, de fecha 20 de mayo del presente año, fue remitido a la Dirección General de Innovación el Procedimiento: Atención, Calificación y/o Canalización de Denuncias en Materia de Fauna, con el objetivo de que se realicen las observaciones por parte de dicha instancia normativa.</p>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

8 de 11



Una vez concluida la exposición del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, el Presidente del Comité preguntó si había comentarios al respecto y no habiendo intervenciones, se manifestaron a favor de aprobación del siguiente acuerdo:

**ACUERDO PPA/CIMR/ORD/02/2021/07**

**Los Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, con derecho a voto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 fracción V y VII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento, tomaron conocimiento del estado que guarda el seguimiento de acuerdos, en los términos expuestos.**

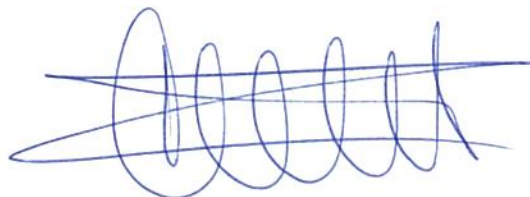
**9. Asuntos Generales.**

Para el desahogo del último punto del orden del día, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente, solicitó a los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la PROPAEM, tuvieran a bien registrar los asuntos generales de su interés que no estuvieran incluidos en el Orden del Día.

Al no registrarse ningún asunto a tratar, la Lic. Elena Salazar Gómez, Presidenta Suplente del Comité, agradeció la participación de los asistentes y dio por concluida la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO**, siendo las 10:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su debida constancia.

**EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**PRESIDENTA SUPLENTE**



**Elena Salazar Gómez**

Subdirectora de Auditoría, Peritajes y Registros y  
Enlace ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

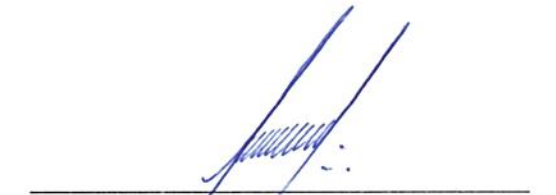


## LOS VOCALES



---

**Carlos Antonio Barraza Fong**  
Subdirector de Verificación y Vigilancia



---

**Renato Méndez Esquivel**  
Subprocurador de Protección a la Fauna



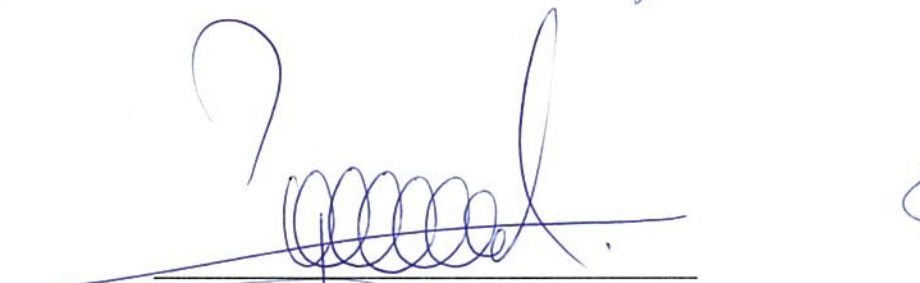
---

**Berenice M. Moncada Godínez**  
Subprocuradora de Ecatepec




---

**Olga Daniela Rivera Lovera**  
Subprocuradora de Toluca



---

**Gerardo Erik Perea Gómez**  
Director de Control y Evaluación "C-III"  
Representante de la Secretaría de la Contraloría ante el Comité 





**SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

**Marisol Casas Bucio**

Servidora Pública Adscrita a la Subdirección de Auditoría, Peritajes y Registros

**INVITADO A LA SESIÓN**

**María del Carmen Reynoso Téllez,**  
Representante del Sistema Estatal de Informática

**Nadia López Arteaga**  
Asesora Técnica y Representante del Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Mejora Regulatoria de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, celebrada en fecha 10 de junio de 2021, misma que consta de 11 fojas útiles incluyendo esta. -----